

## **PROGRAMA 232A**

### **PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El Programa "Promoción y servicios a la juventud" está presidido por tres principios que dan sentido a todos y cada uno de sus objetivos, así como a las actividades, acciones y medidas necesarias para alcanzar los mismos:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes españoles en todo el territorio nacional, con independencia de su situación económica, social y cultural.
- Promover las acciones necesarias para el desarrollo más eficaz del artículo 48 de la Constitución, propiciando la participación de la juventud en la vida cultural, económica, social y política.
- Impulsar la colaboración con los restantes Departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

En función de los principios enunciados, este programa, desarrollará las siguientes líneas de acción:

- Promoción de la emancipación juvenil, fomentando el empleo, el acceso a la vivienda y la formación.
- Fomento del espíritu emprendedor e innovador en los jóvenes.
- Impulso de la relación con Europa e Iberoamérica y la movilidad internacional.
- Promoción del asociacionismo y la construcción de una ciudadanía activa.

- Potenciación de la creación joven, el ocio y el consumo responsable, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y los hábitos de vida saludable.

## **2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

Los órganos encargados de la ejecución del programa son el Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud de España, ambos organismos autónomos adscritos al Departamento.

## **3. ACTIVIDADES**

Para desarrollar las líneas de acción enunciadas anteriormente, se llevarán a cabo diferentes actividades y acciones concretas, enmarcadas en las siguientes líneas de actuación:

Representación y liderazgo institucional. Cooperación interinstitucional e internacional.

El desarrollo de los objetivos de este Programa conlleva la colaboración con las demás Administraciones públicas y con las organizaciones sociales y asociaciones juveniles que intervienen en el ámbito de juventud, fundamentalmente a través de los órganos y mecanismos existentes: la Comisión Interministerial para la Juventud, de la que forman parte todos los ministerios; la Comisión Tripartita para el Empleo Joven, integrada por el Gobierno, empresarios y sindicatos, que permite una interlocución permanente con los agentes sociales para el objetivo del empleo juvenil; el Consejo Interterritorial de Juventud, para la cooperación territorial con las CC.AA; el Consejo Rector del Instituto Nacional de la Juventud y la cooperación internacional en dos ámbitos de atención prioritarios: Europa e Iberoamérica.

- Comisión Interministerial para la Juventud.

Este órgano colegiado tiene entre sus funciones proponer al Gobierno la creación de programas para la juventud, el estudio de sus problemas, y establecer las medidas que contribuyan a resolverlos, así como la coordinación de las actuaciones de los diferentes Departamentos ministeriales relacionados específicamente con la juventud. Mediante una acción coordinada se pretende garantizar el diseño de una política de juventud integral, coherente y eficaz que aglutine acciones que llevan a cabo diferentes Departamentos.

- Consejo Interterritorial de Juventud.

Está integrado por el Instituto de la Juventud y los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla. Es un órgano de comunicación, participación y puesta en común de los diferentes proyectos y políticas de juventud de ámbito estatal. El objetivo se centrará en la coordinación con las Comunidades Autónomas para diseñar políticas de juventud, evitando la duplicidad de programas y actividades entre las diferentes Administraciones, en aras de la eficacia y la eficiencia. Programas como el de Emancipación Joven, Juventud en Acción y servicios de información juvenil, se llevan a cabo en estrecha colaboración con las CC.AA.

- Comisión Tripartita para el Empleo Joven.

Formada por Gobierno, empresarios y sindicatos, permite una interlocución permanente con los agentes sociales para todo lo relativo al empleo juvenil.

- Consejo Rector del Instituto de la Juventud.

Es el órgano colegiado ministerial con representación de las asociaciones juveniles, a través del Consejo de la Juventud de España, hace posible la participación de aquellas en las políticas del Instituto.

- Comité Director Europeo para la Cooperación Intergubernamental en materia de Juventud, el Centro Europeo de la Juventud del Consejo de Europa y el Grupo Juventud de la Unión Europea.

En Europa se va a continuar trabajando tanto en el ámbito del Consejo de Europa como en el de la Unión Europea, dentro de estos mecanismos existentes para la cooperación en materia de juventud.

El programa Juventud en Acción, que finaliza en este año 2013, es el principal instrumento de política de juventud europea. En estos momentos se está diseñando el programa “Erasmus for all 2014-2020”, que fusiona en uno Juventud en Acción y Erasmus, con el objetivo de permitir mayores sinergias entre ellos e inscribir el conjunto de las acciones en el marco de la Estrategia Europa 2020. El Instituto de la Juventud, en este caso, va a continuar defendiendo los intereses de España y de los jóvenes españoles en el seno de las instituciones europeas.

Además, con carácter bilateral, continuarán las actividades de intercambios y cooperación entre expertos, líderes y responsables en materia de juventud de distintos países europeos: Alemania, Italia, Bélgica, Portugal, Grecia, Finlandia, Suecia y otros países de Europa Central y Oriental.

- Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

La aportación española para la creación, funcionamiento y desarrollo de esta plataforma de cooperación intergubernamental en materia de juventud entre España, Portugal y los países de América Latina, ha sido y sigue siendo fundamental.

La relación del Instituto de la Juventud con los países iberoamericanos y sus organizaciones juveniles es una prioridad, no sólo por los evidentes lazos culturales que nos unen sino también por la realidad actual y por las relaciones cada vez más estrechas con los países del continente americano.

El Instituto Nacional de la Juventud seguirá manteniendo los acuerdos establecidos con los países iberoamericanos, prestando especial interés y colaboración mutua con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), organización de carácter intergubernamental, cuyo objetivo es promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos.

Además, y dado que la globalización es una realidad que está incidiendo en la vida de los jóvenes, se va a trabajar en abrir expectativas de colaboración y conocimiento con otros países y continentes que no tienen una relación cultural tan próxima como América y Europa, y se promoverán proyectos de colaboración e intercambio internacionales con países emergentes y en vías de desarrollo.

#### Emancipación juvenil (educación, formación, empleo y vivienda).

- Formación y la calificación profesional

Son componentes estratégicos fundamentales en lo que se refiere a la promoción del empleo juvenil. En este caso, el Instituto de la Juventud seguirá trabajando sobre el sistema nacional de las cualificaciones, en lo que se refiere especialmente a aquellas relacionadas directamente con el ámbito juvenil y

tratando de focalizar la atención en aquellos jóvenes con un menor nivel de estudios, con vistas a facilitar su inserción en el mercado laboral.

- Empleo juvenil.

La creación de empleo es la prioridad del Gobierno y las políticas de empleo van a estar intrínsecamente relacionadas con el ámbito de la juventud, de la educación y de la formación. Desde el Instituto de la Juventud se va a seguir impulsando el Plan de Emancipación Juvenil y se realizará un esfuerzo especial en promocionar la cultura emprendedora, fomentando programas y actividades de ayuda y orientación para jóvenes emprendedores. La mejora de las oportunidades de emancipación de los jóvenes se abordará también con acuerdos de colaboración y programas con CC.AA y entidades locales.

- Vivienda.

En este ámbito, se va a promover que los planes de vivienda en alquiler se concentren en aquellos que tienen mayores dificultades para el acceso a la vivienda, entre los que se encuentran muchísimos jóvenes. Será también prioridad para el Instituto Nacional de la Juventud continuar el impulso de la Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler, en colaboración con las CC.AA. y los ayuntamientos.

### Participación y asociacionismo juvenil

La prioridad sigue siendo la promoción de la participación y el apoyo a las asociaciones juveniles para propiciar la implicación de los jóvenes en los diferentes ámbitos de la sociedad. Esta prioridad se atenderá apoyando las actividades de las asociaciones juveniles y de las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito de actuación estatal.

Asimismo, pensando en los jóvenes no asociados, se promoverá la creación e incidencia en las redes sociales para procurar el acercamiento a los jóvenes no asociados y la información sobre las oportunidades sociales que les afectan.

### Tecnologías de la información y la comunicación, intercambios y movilidad, información juvenil y creación joven, ocio y tiempo libre.

- Tecnologías de la información y la comunicación.

La implantación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación es una realidad a la que las políticas para jóvenes no pueden estar

ajenas. La utilización y consumo de dichas tecnologías será otro de los ejes de las políticas de juventud del Instituto de la Juventud.

En este sentido, se diseñarán programas y actividades que fomenten un consumo responsable, aprovechando todas sus potencialidades, así como otros encaminados a fomentar las medidas de información, seguridad y control y uso de Internet seguro, destinados a los menores de edad. De esta forma, la difusión del Instituto en Internet se llevará a cabo a través de su Web y de un papel activo en las redes sociales.

Atendiendo a las posibilidades que ofrecen estas tecnologías, también se llevarán a cabo programas intergeneracionales de información e intercambio de experiencias entre jóvenes y mayores.

- Intercambios y movilidad juvenil.

El programa europeo “Juventud en Acción” tiene como objetivo infundir el sentido de ciudadanía europea activa, solidaridad y tolerancia entre los y las jóvenes de Europa, así como implicarles a la hora de modelar el futuro de la Unión. Este programa promueve la movilidad dentro y fuera de los límites de la UE, el aprendizaje no formal y el diálogo intercultural, y también fomenta la inclusión social, a través de cinco tipos de acciones: La Juventud con Europa; Servicio Voluntario Europeo; La Juventud en el Mundo; Sistemas de apoyo a la Juventud, y Apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

En este caso, la prioridad va a ser la gestión y mejora del Programa de intercambios juveniles y voluntariado europeo “Juventud en Acción”, en colaboración con los Organismos de Juventud de las CC.AA. y con el Consejo de la Juventud de España propiciando una mayor presencia en los foros de coordinación europea de este programa.

También continuarán llevándose a cabo programas de carnés para jóvenes, alberguismo juvenil y campos de trabajo en el extranjero para lo cual continuará la participación en otras organizaciones y asociaciones internacionales que desarrollan programas en el campo de la información y movilidad juvenil: Servicio Voluntario Internacional, Carnet Joven Europeo, Red Europea de Centros de Información Juvenil, Federación Internacional de Albergues Juveniles, Redes de Promoción Cultural Juvenil, etc.

- Información para jóvenes. Red de servicios de información juvenil.

El programa se realiza en colaboración con los organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas, ayuntamientos y otras organizaciones que disponen de servicios de información para jóvenes. Esta colaboración se extiende también a otros organismos tales como asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, universidades, centros de enseñanzas medias, acuartelamientos, etc.

La Red española de Servicios de Información Juvenil cuenta con más de 3.700 centros, puntos y oficinas. En este ámbito, continuará la cooperación con las redes europeas existentes y se procurará abrirla al ámbito iberoamericano.

- Creación Joven. Programa “Creación INJUVE”. Promoción de artistas jóvenes.

Se va a continuar prestando atención y apoyo a los jóvenes creadores, a través del programa de Creación INJUVE en los campos de las artes visuales, el diseño, la ilustración y el cómic, el teatro, narrativa y poesía, composición de música contemporánea y los circuitos de música. Las obras premiadas y seleccionadas tendrán cada año una mayor proyección nacional e internacional.

- Ocio y tiempo libre.

El objetivo en este caso es procurar que los jóvenes tengan la posibilidad de ocupar su ocio y tiempo libre de manera sana y responsable y la promoción de hábitos de vida. La colaboración con CC.AA y entidades locales y con las organizaciones juveniles, facilitará el desarrollo de programas destinados a dotar el tiempo libre de los jóvenes de actividades de calidad, que les ofrezcan alternativas de ocio saludable y oportunidades formativas.

Por tanto, la colaboración y coordinación del Instituto de la Juventud con los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y entidades locales con el Consejo de la Juventud de España y con las asociaciones y organizaciones juveniles, debe ser fluida para establecer, sin duplicar competencias, aquellos programas y actividades que sigan garantizando este ocio saludable.

#### Observatorio de la Juventud en España.

El Observatorio de la Juventud en España es una unidad del Instituto de la Juventud cuyo cometido se centra en la recopilación de datos e información para el

análisis y diagnóstico de la situación de los jóvenes en nuestro país y para el apoyo a la formulación de iniciativas, programas y políticas de juventud.

El programa de trabajo de este Observatorio se va a centrar en cuatro campos básicos: por una parte, la planificación y realización de estudios, investigaciones, informes técnicos y Revistas trimestrales de Estudios “De Juventud”; por otra, la explotación estadística sobre los muchos aspectos que afectan e interesan a la población joven, con la generación y actualización de un banco de datos sobre la juventud española y el desarrollo de trabajos técnicos de carácter estadístico acerca del colectivo juvenil, incluyendo los sondeos de opinión. En tercer lugar, el ámbito de documentación con el mantenimiento y desarrollo de los fondos documentales y la gestión de la Biblioteca especializada en Juventud; y finalmente los informes de medios de comunicación sobre juventud y la imagen de ésta en los propios medios. Como iniciativa más destacada, en 2013 se habrá publicado y se difundirá el estudio cuatrienal Informe Juventud en España.

#### Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ)

Este Centro, dependiente del Instituto de la Juventud, es un espacio para la formación, el encuentro y los intercambios entre organizaciones y grupos de jóvenes tanto de España como del resto de Europa y de Iberoamérica. Se trata de una instalación ubicada en la localidad de Mollina (Málaga) que ocupa un área de 100.000 metros cuadrados y constituye uno de los mayores y mejor dotados equipamientos destinados a la juventud existentes en Europa. El objetivo, en 2013, es continuar trabajando por que el CEULAJ sea un centro de referencia internacional en el ámbito de la juventud. Asimismo, se va a incidir en un modelo de gestión energética que coadyuve a la sostenibilidad del Centro y mejore la eficiencia de los recursos energéticos.

#### Desarrollo de actividades estatutarias y de representación e interlocución.

El Consejo de la Juventud de España cuenta con una serie de órganos estatutarios que, con un funcionamiento democrático, permiten la participación juvenil a través de sus organizaciones de referencia. Así, resulta un deber ineludible la organización y correcto desarrollo de las reuniones estatutarias correspondientes a las Asambleas Generales y Ejecutivas, a la Comisión Permanente, y a las Comisiones Especializadas.



Estos espacios de toma de decisiones, se ven asimismo retroalimentados por el debate y el trabajo que se produce en otra serie de reuniones de carácter institucional con organismos y departamentos, fundamentalmente de la Administración, con los que el Consejo de la Juventud de España mantiene una sostenida relación colaborativa, así como con otras entidades e instituciones, que sin ser de carácter juvenil, desarrollan programas dirigidos a la juventud.

En éste ámbito de trabajo, cabe destacar además los espacios de participación abiertos para que los responsables de las entidades juveniles puedan dialogar y concretar propuestas que puedan ser elevadas a los diferentes poderes públicos. Así, se desarrollan reuniones tanto conjuntas de los responsables de las entidades miembro del Consejo como sectorializadas, atendiendo a los intereses comunes de los Consejos de Juventud Autonómicos por un lado y de las Organizaciones Juveniles, por otro.

#### Prestación de servicios y desarrollo de actividades a través de las comisiones especializadas del Consejo de la Juventud de España.

Con objeto de dar una respuesta adecuada a la diversidad de intereses tanto de las organizaciones juveniles como de las y los jóvenes, el Consejo desarrolla su actividad en torno a las denominadas Comisiones Especializadas siguientes:

- Socioeconómica.

Atiende las cuestiones relacionadas con las variables sociales que afectan la vida diaria de las y los jóvenes en España, su proceso de emancipación y todo aquello que se relaciona con su situación económica, particularmente el problema de empleo y vivienda.

Además también atiende, haciendo especial énfasis, a las cuestiones relacionadas con la juventud rural.

Se atenderán las actividades en relación con:

- Jornadas de vivienda.
- Jornadas de juventud rural.

- Educación Integral.

Este área actúa con diferentes variables y con un enfoque globalizador, incluyendo dentro de la misma: educación formal y no formal, salud y medioambiente.

Concretamente se realizan actividades en relación con:

- Campaña de prevención de VIH.
- Jornadas de educación.
- Derechos e Igualdad de Oportunidades.

El área tiene como objeto trabajar todos los aspectos que tienen que ver con los derechos de los jóvenes. Los puntos fundamentales en los que se centra son: convivencia y diversidad, mujer joven e igualdad de género, infancia e inmigración.

Se desarrollarán actividades a través de:

- Jornadas de empoderamiento.
- Jornadas de integración de la inmigración. Juvenreda.
- Participación y Promoción de la Ciudadanía.

Los encuentros de participación y promoción asociativa constituyen el eje vertebrador de todas las actividades. Se trata de crear y favorecer la participación de los jóvenes en la sociedad fundamentalmente a través de asociaciones juveniles.

- Relaciones Internacionales.

La actividad de este área se basa en la promoción de intercambios internacionales a distintos niveles, mantener relaciones bilaterales y multilaterales con organizaciones de juventud de terceros países y promover un espacio juvenil en el ámbito de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional. Se trabajará en colaboración con la Escuela Internacional de Trabajo.

- Relaciones Externas.

Como área encargada de la comunicación, las actuaciones se dirigen a la elaboración de los boletines de información, de la revista del Consejo de la Juventud de España, así como del *dossier* de prensa.

Además se llevarán a cabo las siguientes actividades.

- Grupos de Trabajo.

Reuniones de representantes de las entidades miembros para la preparación de propuestas en torno a diversos ejes temáticos, como puede ser la vivienda, el empleo, la salud, el medioambiente, la educación o la diversidad.

- Cursos de formación, seminarios y jornadas.

Las organizaciones juveniles, como espacios de educación no formal tienen un rol central en el desarrollo de diversas habilidades y competencias como son la empatía, la escucha activa, la negociación, etc.

Estas habilidades y competencias son desarrolladas en torno a una amplia diversidad de cursos de formación, seminarios y jornadas, que permiten asimismo, la adquisición de conocimientos y el intercambio de experiencias entre jóvenes, en diversos ámbitos temáticos. Todo ello con el objetivo de garantizar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

- Estudios e informes sobre la realidad juvenil.

La emancipación, y más concretamente el acceso a una vivienda y las condiciones laborales y el acceso al empleo, constituyen sin duda la principal preocupación de la juventud, lo que exige una especial atención por parte de las Administraciones.

En este sentido, en su papel de órgano propositivo, el Consejo desarrolla informes y estudios sobre la realidad juvenil, entre los que tienen una especial relevancia los desarrollados en el marco de los Observatorios Jóvenes de Empleo y de Vivienda respectivamente. Asimismo, la revista periódica que edita el Organismo permite realizar una correcta divulgación de los temas que más afectan y preocupan a la juventud.

- Campañas de participación juvenil.

Resulta intrínseco a la naturaleza del Consejo el fomento de la participación de las y los jóvenes en todos sus ámbitos de trabajo. Para ello y en colaboración con diferentes Departamentos y

Organismos de la Administración General del Estado, se desarrollan campañas temáticas donde la implicación de los y las jóvenes y sus organizaciones en su desarrollo es una constante.

Destacan las campañas desarrolladas en materias como la prevención del VIH-SIDA, la integración de la juventud inmigrante, el acceso a la vivienda o el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres jóvenes.

- Cooperación internacional:

Se desarrollará un intenso trabajo de cooperación con otras organizaciones e instituciones con el objeto de fortalecer la participación de las y los jóvenes en diferentes ámbitos geográficos, entre los que cabe destacar el Mediterráneo, Iberoamérica y Europa. Por otro lado, el trabajo de cooperación también se materializa en la dotación de recursos y herramientas a las organizaciones miembros del Consejo con el objetivo de desarrollar sus propias experiencias de cooperación al desarrollo.

- Servicios de Información y participación en Red.

No podría entenderse la actividad del Consejo si no atendiese a un nuevo lenguaje comunicativo, el de la red, que permite un acercamiento a un mayor número de personas jóvenes, que encuentran en ese medio no sólo una herramienta informativa sino un espacio de socialización central.

En este sentido, el impulso y desarrollo de nuevas herramientas en el marco de la Web 2.0 constituyen una prioridad del Consejo para abrir la participación a un mayor número de jóvenes, y para garantizar el acceso a los servicios prestados por el Organismo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Fomentar la cooperación y coordinación interinstitucional de la juventud y desarrollar acciones, proyectos y servicios específicos.

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Programas interministeriales.					
<i>(Proyecto)</i>	6	5	4	4	4
<i>(Beneficiario)</i>	20.000	20.000	18.000	18.000	18.000
<i>(Beneficiario institucional)</i>	170	170	150	150	150
– Relaciones con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.					
<i>(Convenio)</i>	17	9	17	0	--
<i>(Proyecto)</i>	26	15	26	0	--
<i>(Beneficiario)</i>	400.000	92.778	200.000	0	--
– Información juvenil. Servicios de información para jóvenes.					
<i>(Servicio)</i>	3.700	2	2	1	1
<i>(Beneficiario)</i>	2.000.000	10.200	11.300	5.000	5.000
<i>(Reunión coordinación)</i>	4	2	4	1	1
– Empleo y vivienda. Oficinas de emancipación y bolsas vivienda.					
<i>(Acción)</i>	205	120	180	19	19
<i>(Contrato alquiler)</i>	5.200	1.502	3.000	180	360
<i>(Beneficiario)</i>	300.150	204.878	220.000	17.970	35.940
– Convocatorias para la promoción de la creación joven.					
<i>(Acción)</i>	8	8	8	8	8
<i>(Beneficiario)</i>	6.000	46.000	6.000	6.000	6.000

<b>OBJETIVO / ACTIVIDAD</b>
<b>2. Fomentar la cooperación internacional en materia de juventud.</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Cooperación en Europa. Programa europeo “Juventud en Acción”. <i>(Proyecto)</i>	650	664	690	730	850
<i>(Beneficiario)</i>	13.000	12.406	14.000	15.000	17.000
– Participación en organismos y asociaciones internacionales. <i>(Organismo)</i>	8	6	7	7	7
– Centro Erolatinoamericano de la Juventud. (CEULAJ) <i>(Entidad beneficiaria)</i>	80	85	80	80	80
<i>(Beneficiario individual)</i>	9.000	10.013	9.000	9.000	9.000
<i>(Actividad)</i>	170	172	170	170	170
– Cooperación con América Latina y países en vías de desarrollo. <i>(Proyecto)</i>	6	6	6	6	6
<i>(Beneficiario)</i>	235	200	200	200	200

<b>OBJETIVO / ACTIVIDAD</b>
<b>3. Promocionar la participación de la juventud, del asociacionismo juvenil y del voluntariado.</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Subvenciones al asociacionismo juvenil para el desarrollo de programas de interés general. <i>(Programa)</i>	140	120	135	100	100
<i>(Asociación)</i>	66	73	60	60	60
<i>(Beneficiario)</i>	2.300.000	3.042.835	2.100.000	1.500.000	1.500.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>4. Desarrollar investigaciones, estudios y publicaciones en materia de juventud.</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Estudios e informes sobre la realidad juvenil y sus problemas. <i>(Título)</i>	10	11	10	10	10
Publicaciones de juventud:					
– De carácter unitario y/o periódico. <i>(Título)</i>	35	30	30	30	20
– De carácter divulgativo (folletos, trípticos, carteles, vídeos, etc.). <i>(Título)</i>	35	26	30	30	30
– Campañas y promociones. <i>(Campaña)</i>	4	4	3	3	2
– Cursos, seminarios, encuentros y jornadas para formación. <i>(Actividad)</i>	--	15	14	14	10
<i>(Beneficiario)</i>	--	650	520	520	490

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>5. Desarrollar actividades estatutarias y de representación e interlocución.</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Celebración de asambleas. <i>(Reunión)</i>	2	2	4	4	2
<i>(Delegado)</i>	100	120	400	400	100
– Celebración de reuniones de la Comisión Permanente. <i>(Reunión)</i>	14	16	14	14	14
<i>(Componente)</i>	9	9	9	9	9
– Trabajo de interlocución en comisiones especializadas. <i>(Reunión)</i>	100	120	100	100	100
<i>(Delegado)</i>	150	180	200	200	200

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**6. Prestar servicios y desarrollar actividades a través de las Comisiones Especializadas del Consejo de la Juventud de España.**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
– Reuniones de grupos de trabajo.					
<i>(Reunión)</i>	30	25	30	30	90
<i>(Asistente)</i>	300	280	300	300	300
– Cursos de formación, seminarios y jornadas.					
<i>(Reunión)</i>	11	16	11	11	11
<i>(Asistente)</i>	800	1.200	800	800	800
– Estudios e informaciones sobre la realidad juvenil.					
<i>(Título)</i>	15	6	12	12	12
<i>(Ejemplar)</i>	17.000	7.000	17.000	17.000	17.000
– Revista: Consejo de la Juventud de España.					
<i>(Número año)</i>	4	2	6	6	6
<i>(Ejemplar)</i>	28.000	0	--	--	--
<i>(Versión on line)</i>	--	1	1	1	1
– Campañas de participación juvenil.					
<i>(Programa)</i>	4	5	4	4	4
<i>(Beneficiario)</i>	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500